REPÚBLICA DE COLOMBIA
AERONÁUTICA CIVIL
Unidad Administrativa Especial

Palmira, 14 de Julio 2022.

PARA: MILTON CESAR SANCHEZ PEREZ.
Director Aeronáutico Regional Occidente.

DE: JUAN DAVID RODRIGUEZ SUANCHA.
Contratista – Infraestructura Regional Occidente.

ASUNTO: INFORME DE ACLARACIÓN DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS.
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No.22001124-H4 DE 2022.

OBJETO: "23500C1225 MEJORAR Y MANTENER INFRAESTRUCTURA AEROPUERTO LA FLORIDA DE TUMACO"

La Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil-Regional Occidente, en aras de garantizar una correcta ejecución contractual y evitar que se ponga en riesgo el cumplimiento de las obligaciones contractuales; así como evitar a futuro una posible reclamación ante la entidad de un rompimiento de la ecuación contractual, se le solicita de manera atenta y respetuosa se sirva explicar, justificar y sustentar el precio ofrecido como propuesta económica consignado en el Formulario 1- Formulario PROPUESTA ECONOMICA a TELEACCESS LTDA, GRUPO EMPRESARIAL CONCAS S.A.S, AC&G, MARTIN ERNESTO RIASCOS CAIPE, DIEGO REINEL FERNANDEZ ORDOÑEZ ; dentro del proceso de Selección de Menor Cuantía en referencia.

Se le solicita explicar, justificar y sustentar el precio ofrecido como propuesta económica consignado en el Formulario 1, dentro del término de traslado del informe de evaluación.

Los anteriores oferentes con precios artificialmente bajos no serán evaluados hasta que el comité evaluador verifique las explicaciones, justificaciones y soportes, este decida recomendar rechazar la oferta o continuar con el análisis de esta en la evaluación de las ofertas.

Verificación de documentos de aclaración

No.	PROPONENTE	CORREGIDO	OBSERVACION
7	TELEACCESS LTDA	$ 372.079.598,00	No Allega Aclaración
17	GRUPO EMPRESARIAL CONCAS S.A.S	$ 357.029.290,00	No Allega Aclaración
26	AC&G	$ 371.525.008,00	Allega Documento Precio artificialmente bajo ASESORIA CONSULTORIA GESTION COLOLBIA SAS.pdf
34	MARTIN ERNESTO RIASCOS CAIPE	$ 375.199.490,00	No Allega Aclaración
38	DIEGO REINEL FERNANDEZ ORDOÑEZ	$ 372.960.565,00	Allega Documento OBSERVACION DRFO 22001124-H4

Detalles de mensaje

Referencia interna:	22001124-H4 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)
Descripción del proceso	23500C1225 MEJORAR Y MANTENER INFRAESTRUCTURA AEROPUERTO LA FLORIDA DE TUMACO (Manifestación de int
De:	ASESORIA CONSULTORIA & GESTION COLOMBIA S.A.S.
Usuario:	ASESORIA CONSULTORIA & GESTION COLOMBIA S.A.S.
Fecha:	3 horas de tiempo transcurrido *(5/07/2022 4:53:37 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Referencia del mensaje	CO1.MSG.3837698
Tipo de mensaje:	Observación a informe
Asunto:	SUBSANACION AL INFORME DE EVALUACIÓN

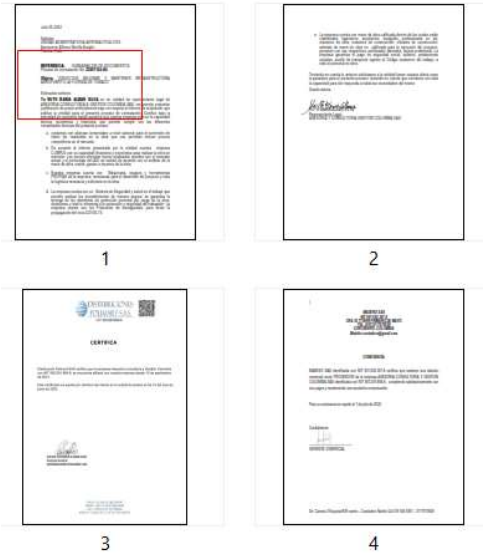
Anexos

Documento	Nombre del documento	
FORMATO 7 C ACYG.pdf	FORMATO 7 C ACYG.pdf	Detalle
Precio artificialmente bajo ASESORIA CONSULTORIA GESTION COLOLBIA SAS.pdf	Precio artificialmente bajo ASESORIA CONSULTORIA GESTION COLOLBIA SAS.pdf	Detalle

Exportar todos

Texto de mensaje

Documento Nombrado ---- Precio artificialmente bajo ASESORIA CONSULTORIA GESTION COLOLBIA SAS.pdf



a. contamos con alianzas comerciales a nivel nacional para el suministro de todos los materiales en la obra que nos permitan ofrecer precios competitivos en el mercado.



NIT 901287066-6

CERTIFICA

Distribución Polimorf SAS certifica que la empresa Asesoría consultoría y Gestión Colombia con NIT 900.291.868-8, se encuentra afiliado con nuestra empresa desde 15 de septiembre de 2021.

Este certificado se expide por solicitud del cliente en la cuidad de Ipiales al día 01 del mes de junio de 2022.

JESSICA JHOANNA FLOREZ LEÓN
Gerente General
DISTRIBUCIONES POLIMARF SAS

PASTO – CL 18 19-21 B/ CENTRO
IPIALES – CR 4 13-28 B/ SAN FELIPE
CALI - CRA 8 23-56 B/ CORREO
BOGOTA – CALLE 68 21 -50 B/ 7 DE AGOSTO

MADEKO SAS
NIT 901 062 357-8
CRA 36 7T BRR PRIMERO DE MAYO
TEL. (057)3117570558
CONTADERO- COLOMBIA
Madeko.contadero@gmail.com

CONSTANCIA

MADEKO SAS identificada con NIT 901.062.357-8 certifica que sostiene una relación comercial como PROVEEDOR de la empresa ASESORIA CONSULTORIA Y GESTION COLOMBIA SAS identificada con NIT 900.291.868-8, cumpliendo satisfactoriamente con sus pagos y manteniendo una excelente comunicación.

Para su constancia se expide el 1 de julio de 2022.

Cordialmente

GERENTE COMERCIAL

Dir. Carrera 3 Esquina B/El centro – Contadero Nariño Cel.316 554 6361 - 3117570558

El texto anterior demuestra que efectivamente poseen vínculos comerciales con dos empresas las cuales certifican dicho vinculo comercial.

b. De acuerdo al informe presentado por la entidad nuestra empresa CUMPLE con su capacidad financiera y económica para realizar la obra en mención. Los precios ofrecidos fueron analizados acordes con el mercado actual y el porcentaje del AIU se realizó de acuerdo con el análisis de la mano de obra, costos, gastos e insumos de la obra.

En el texto anterior NO demuestra, justifica o soporta el precio artificialmente bajo, además el texto donde describe el tema financiero el cual hace parte del proceso descrito en el -CAPÍTULO III REQUISITOS HABILITANTES Y SU VERIFICACIÓN- Titulo de capacidad financiera, lo que si demuestran es que en el momento de confeccionar el ofrecimiento económico omiten tener en cuenta el procedimiento descrito en el documento base o tipo Numeral 4.1.3. PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO

En el evento en el que el precio de una oferta no parezca suficiente para garantizar una correcta ejecución del contrato, de acuerdo con la información recogida durante la etapa de planeación y particularmente durante el estudio del sector, la entidad aplicará el proceso descrito en el artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015, además podrá acudir a los parámetros definidos en la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas[1] en procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente, como un criterio metodológico.
Dicho procedimiento realizado en la verificación de ofertas arrojo que su propuesta se encontraba con Precios artificialmente bajos.

c. Nuestra empresa cuenta con Maquinaria, equipos y herramientas PROPIAS de la empresa, necesarias para el desarrollo del proyecto y toda la logística necesaria y suficiente en la obra.

[1] https://colombiacompra.gov.co/manuales-guias-y-pliegos-tipo/manuales-y-guias/guia-para-el-manejo-de-ofertas-artificialmente-bajas

En el texto anterior No demuestran que tiene en propiedad herramienta, equipos y maquinaria, no soportan con documentos que garantice y demuestren la propiedad.

d. La empresa cuenta con un Sistema de Seguridad y salud en el trabajo que permite realizar los procedimientos de manera segura; se garantiza la entrega de los elementos de protección personal por cargo en la obra, dotaciones y todo lo inherente a la protección y seguridad del trabajador. La empresa cuenta con los Protocolos de bioseguridad, para evitar la propagación del virus COVID-19.

El texto anterior no soporta o justifica los precios ofrecidos lo que si tiene en cuenta es que la empresa garantiza tanto un sistema de gestión como la aplicación de protocolo de bioseguridad dada la emergencia sanitaria que además se describe en el Documento Estudios Previos en el numeral 2.3 Obligaciones del contratista numeral ***5. El contratista está obligado a sumir los gastos que corresponda a equipos, insumos, transporte del personal, alojamiento, alimentación, pruebas de COVID 19, sin limitarse a ello; y el cumplimiento de los mismos para el manejo sanitarios de conformidad con las estipulaciones gubernamentales vigentes, en materia de salud y seguridad industrial adoptadas para el COVID 19. Por lo tanto, en el cálculo de la administración se debe contemplar el cumplimiento de estas disposiciones*.**

e. La empresa cuenta con mano de obra calificada dentro de las cuales están clasificados: ingenieros, arquitectos, topógrafo, profesionales en sst, maestros de obra, maestros de construcción, oficiales de construcción; además de mano de obra no calificada para la ejecución del proyecto, personal con sus respectivos certificados laborales, tarjeta profesional. La empresa garantiza el pago de seguridad social, salarios, prestaciones sociales, auxilio de transporte sujetos al Código sustantivo del trabajo, a todo el personal en obra.

El texto anterior el objeto del proceso no corresponde al proceso en referencia y solicitud, manifiesta contar con mano de obra calificada como: ingenieros, arquitectos, topógrafo, profesionales en sst, maestros de obra, maestros de construcción, oficiales de construcción), pero no lo soportan con documentos que acrediten la disponibilidad del personal, además manifiesta garantizar el pago se seguridad social, salarios, prestaciones sociales, auxilios de transporte, los cuales hacen parte de la reglamentación descrita en el CST que además es de carácter obligatorio, Texto anterior hace referencia al numeral 3.4.5 ACREDITACIÓN DEL PAGO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, del documento tipo o base, el cual es parte integral del proceso todo lo anterior será verifícale en el caso de ser adjudicatarios del proceso.

Conclusión: Una vez realizado el análisis de los soportes allegados por el oferente **No. 26 AC&G** la entidad concluye que la explicación carece de soportes y NO demuestra habilidad del proponente para cumplir adecuadamente con el contrato con los precios ofrecidos.

El proponerte esta incurso en causal de rechazo así:

E. Que el proponente no aclare, subsane o aporte documentos necesarios para cumplir un requisito habilitante o aportándolos no lo haga de forma correcta, en los términos establecidos en la sección 1.6.

Y. Cuando se determine que el valor total de la oferta es artificialmente bajo, de acuerdo con lo establecido en la sección 4.1.3

No.38. DIEGO REINEL FERNANDEZ ORDOÑEZ

Detalles de mensaje

Referencia interna: 22001124-H4 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)
Descripción del proceso 23500C1225 MEJORAR Y MANTENER INFRAESTRUCTURA AEROPUERTO LA FLORIDA DE TUMACO (Manifestación de interés (Menor Cuantía))
De: DIEGO REINEL FERNANDEZ ORDOÑEZ
Usuario: DIEGO REINEL FERNANDEZ ORDOÑEZ
Fecha: 5 días de tiempo transcurrido *(30/06/2022 2:57:14 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Referencia del mensaje CO1.MSG.3826677
Tipo de mensaje: General
Asunto: JUSTIFICACIÓN PRECIOS NO ARTIFICIALMENTE BAJOS

Anexos

Documento	Nombre del documento
OBSERVACION DRFO 22001124-H4.pdf	OBSERVACION DRFO 22001124-H4.pdf

Agregar documento a la oferta | Exportar todos

Texto de mensaje

Cordial saludo

Permitanme anexar la observacion correspondiente a los precios artificialmente bajos

ATT: DIEGO REINEL FERNANDEZ ORDOÑEZ

22001124-H4 **29 JUNIO 2022**

Señores
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AERONAUTICA CIVIL (AEROCIVIL)
TUMACO

REFERENCIA: OBSERVACIÓN al Proceso de contratación No. 22001124-H4, en adelante el "proceso de contratación"

CORDIAL SALUDO
DIEGO REINEL FERNANDEZ ORDOÑEZ proponente del proceso de selección abreviada 22001124-H4, en condición de persona natural, realizo la siguiente observación en justificación al informe presentado por el comité evaluador, donde manifiesta que mi oferta económica es artificialmente baja:

- Partiendo del proceso de la referencia 22001124-H4 con presupuesto oficial de $400.000.000 y el valor ofertado $373.116.530 se establece una diferencia del 6.72%, el cual NO es una cifra representativa que pueda generar inestabilidad económica en la ejecución del proceso.
- Es necesario aclarar que los pecios ofertados fueron establecidos de acuerdo a los precios del mercado actual en el distrito de Tumaco, departamento de NARIÑO, los cuales se verificaron para cada uno de los ítems ofrecidos, de este modo se procedió a establecer la oferta ECONOMICA.
- Se debe tener en cuenta que en mi calidad de constructor poseo herramientas y equipos los cuales no generan costos adicionales para la ejecución de las diferentes actividades, como ejemplo: mezcladora de concreto cap. 2 bultos, vibrador de concreto, vibro compactador tipo saltarín, pulidoras 4 ½ y 9", demoledor rotomartillo, cuerpos de andamio, taladro percutor, entre otros, que generan directamente disminución en los costos directos de cada actividad a ejecutar.
- Además es necesario resaltar que en mi condición de constructor poseo experiencia con la entidad contratante (UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AERONAUTICA CIVIL) lo cual se puede verificar en los contratos consignados en el registro único de proponentes (RUP) consecutivos números: 31, 58, 75, 111, además de poseer experiencia en la ejecución de contratos en la Costa Pacífica como por ejemplo los contratos con consecutivo del RUP 106, 131, lo cual me ha permitido conocer el mercado y los diferentes proveedores del sector, debido a esto puedo gozar de descuentos especiales, con los que pude establecer un análisis de precios que genera un margen de ganancias moderado pero en ningún momento me produzca perdidas.

Teniendo en cuenta los argumentos expuestos, solicito respetuosamente al comité evaluador habilitar mi propuesta para el presente proceso.

Atentamente,

DIEGO REINEL FERNANDEZ ORDOÑEZ
PROPONENTE PROCESO 22001124-H4
C.C 76.308.614 DE POPAYAN

"… Partiendo del proceso de la referencia 22001124-H4 con presupuesto oficial de $400.000.000 y el valor ofertado $373.116.530 se establece una diferencia del 6.72%, el cual NO es una cifra representativa que pueda generar inestabilidad económica en la ejecución del proceso…"

El texto anterior no aclara o justifica el precio ofrecido, además el análisis que presenta con respecto al valor de PO demuestra que realizaron dicho calculo durante la confección de oferta económica, pero no tuvieron en cuenta el procedimiento descrito en el documento base o tipo Numeral 4.1.3. PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO

En el evento en el que el precio de una oferta no parezca suficiente para garantizar una correcta ejecución del contrato, de acuerdo con la información recogida durante la etapa de planeación y particularmente durante el estudio del sector, la entidad aplicará el proceso descrito en el artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015, además podrá acudir a los parámetros definidos en la Guía

para el manejo de ofertas artificialmente bajas[2] en procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente, como un criterio metodológico.
Dicho procedimiento realizado en la verificación de ofertas arrojo que su propuesta se encontraba con Precios artificialmente bajos.

".. Es necesario aclarar que los precios ofertados fueron establecidos de acuerdo a los precios del mercado actual en el municipio de TUMACO, departamento de NARIÑO, los cuales se verificaron para cada uno de los ítems ofrecidos, de este modo se procedió a establecer la oferta ECONOMICA…."

El texto anterior no aclara o justifica el precio ofrecido, carece de soportes (cotizaciones de insumos, equipos, maquinaria y mano de obra) que soporte el análisis de mercado realizado por uds en la ciudad de pasto, no se evidencia el análisis de precios unitarios arrojados por dicho estudio de mercado.

"… Se debe tener en cuenta que en mi calidad de constructor poseo herramientas y equipos los cuales no generan costos adicionales para la ejecución de las diferentes actividades, como ejemplo: mezcladora de concreto cap. 2 bultos, vibrador de concreto, vibro compactador tipo saltarín, pulidoras 4 ½ y 9", demoledor rotomartillo, cuerpos de andamio, taladro percutor, entre otros, que generan directamente disminución en los costos directos de cada actividad a ejecutar. … "

En el texto anterior No demuestran que tiene en propiedad herramienta, equipos (mezcladora de concreto cap. 2 bultos, vibrador de concreto, vibro compactador tipo saltarín, pulidoras 4 ½ y 9", demoledor rotomartillo, cuerpos de andamio, taladro percutor, entre otros) y maquinaria, afirmando que no generan costos adicionales para la ejecución de actividades, lo cual no es cierto pues todo equipo genera costos de operación y traslado (costos de aceites, filtros, combustibles y transporte), aunque no es considerado un costo adicional su operación, si es considerado un costo adicional el transporte y traslado de los mismos.

".. Además es necesario resaltar que en mi condición de constructor poseo experiencia con la entidad contratante (UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AERONAUTICA CIVIL) lo cual se puede verificar en los contratos consignados en el registro único de proponentes (RUP) consecutivos números: 31, 58, 75, 111, además de poseer experiencia en la ejecución de contratos en la Costa Pacífica como por ejemplo los contratos con consecutivo del RUP 106, 131, lo cual me ha permitido conocer el mercado y los diferentes proveedores del sector, debido a esto puedo gozar de descuentos especiales, con los que pude establecer un análisis de precios que genera un margen de ganancias moderado pero en ningún momento me produzca perdidas. …"

En el texto anterior NO sustenta, soporta o justifica los precios artificialmente bajos, lo que refleja dicho texto es que tienen experiencia en el mercado y a su vez con las entidades (Aerocivil) , lo cual hace parte del proceso descrito en el -CAPÍTULO III REQUISITOS HABILITANTES Y SU VERIFICACIÓN- Titulo – 3.5 EXPERIENCIA. Lo cual hace parte de los requisitos habilitantes del proceso, además manifiesta tener conocimiento del mercado y gozar de descuentos especiales (no soportados por documentos) que garanticen dichos descuentos especiales para así generar un margen de ganancias y o perdidas.

Conclusión: Una vez realizado el análisis de los soportes allegados por el oferente **No.38. DIEGO REINEL FERNANDEZ ORDOÑEZ** la entidad concluye que la explicación carece de soportes y **NO** demuestra habilidad del proponente para cumplir adecuadamente con el contrato con los precios ofrecidos.

[2] https://colombiacompra.gov.co/manuales-guias-y-pliegos-tipo/manuales-y-guias/guia-para-el-manejo-de-ofertas-artificialmente-bajas

El proponerte esta incurso en causal de rechazo así:

E. Que el proponente no aclare, subsane o aporte documentos necesarios para cumplir un requisito habilitante o aportándolos no lo haga de forma correcta, en los términos establecidos en la sección 1.6.

Y. Cuando se determine que el valor total de la oferta es artificialmente bajo, de acuerdo con lo establecido en la sección 4.1.3

Los proponentes TELEACCESS LTDA, GRUPO EMPRESARIAL CONCAS S.A.S, MARTIN ERNESTO RIASCOS CAIPE, incurren en causal de rechazo así:

E. Que el proponente no aclare, subsane o aporte documentos necesarios para cumplir un requisito habilitante o aportándolos no lo haga de forma correcta, en los términos establecidos en la sección 1.6.

Y. Cuando se determine que el valor total de la oferta es artificialmente bajo, de acuerdo con lo establecido en la sección 4.1.3

Tabla resumen

No.	PROPONENTE	CORREGIDO	OBSERVACION
7	TELEACCESS LTDA	$ 372.079.598,00	RECHAZADO
17	GRUPO EMPRESARIAL CONCAS S.A.S	$ 357.029.290,00	RECHAZADO
26	AC&G	$ 371.525.008,00	RECHAZADO
34	MARTIN ERNESTO RIASCOS CAIPE	$ 375.199.490,00	RECHAZADO
38	DIEGO REINEL FERNANDEZ ORDOÑEZ	$ 372.960.565,00	RECHAZADO

Se concluye que los Proponentes, TELEACCESS LTDA, GRUPO EMPRESARIAL CONCAS S.A.S, AC&G, MARTIN ERNESTO RIASCOS CAIPE, DIEGO REINEL FERNANDEZ ORDOÑEZ , están incurso de causal de rechazo y NO continúan en el proceso de evaluación.

Una vez cumplido el termino de traslado de evaluación y recibidos lo informes de evaluación final de (financiero, jurídica, técnica) se evidencia que se habilitaron proponentes que están en precios artificialmente bajos, la entidad mediante mensaje en la plataforma solicita de la siguiente manera:

"… Cordial Saludo

El presente es con el fin de solicitarle para el proceso No. 22001124-H4, Se les solicite e a l os Oferentes la **Aclaración de Precios artificialmente Bajos**
Señores Proponentes:

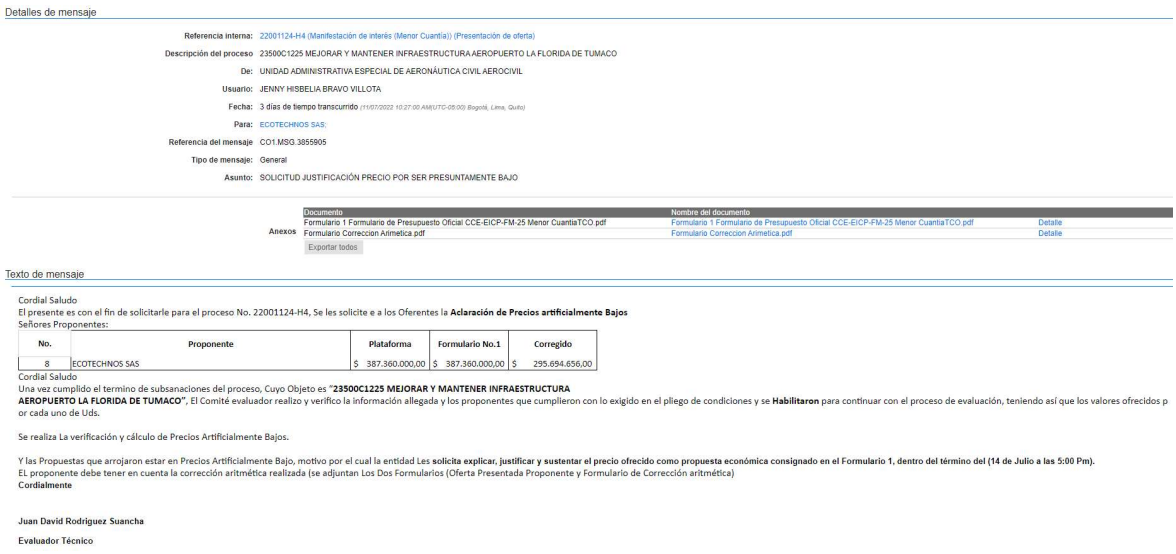
No.	Proponente	Plataforma	Formulario No.1	Corregido
8	ECOTECHNOS SAS	$ 387.360.000,00	$ 387.360.000,00	**$ 295.694.656,00**

Cordial Saludo
Una vez cumplido el termino de subsanaciones del proceso, Cuyo Objeto es "**23500C1225 MEJORAR Y MANTENER INFRAESTRUCTURA AEROPUERTO LA FLORIDA DE TUMACO"**, El Comité evaluador realizo y verifico la información allegada y los proponentes que cumplie ron con lo exigido en el pliego de condiciones y se **Habilitaron** para continuar con el proce so de evaluación, teniendo así que los valores ofrecidos por cada uno de Uds.

Se realiza La verificación y cálculo de Precios Artificialmente Bajos.

Y las Propuestas que arrojaron estar en Precios Artificialmente Bajo, motivo por el cual la entidad Les **solicita explicar, justificar y sustentar el precio ofrecido como propuesta Económica consignado en el Formulario 1, dentro del término del (14 de Julio a las 5:00 Pm).**
EL proponente debe tener en cuenta la corrección aritmética realizada (se adjuntan Los Dos Formularios (Oferta Presentada Proponente y Formulario de Corrección aritmética)
Cordialmente

Juan David Rodriguez Suancha
Evaluador Técnico … "



Detalles de mensaje

Referencia interna: 22001124-H4 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)
Descripción del proceso: 23500C1225 MEJORAR Y MANTENER INFRAESTRUCTURA AEROPUERTO LA FLORIDA DE TUMACO
De: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL AEROCIVIL
Usuario: JENNY HISBELIA BRAVO VILLOTA
Fecha: 3 días de tiempo transcurrido (11/07/2022 10:27:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Para: ECOTECHNOS SAS:
Referencia del mensaje: CO1.MSG.3855905
Tipo de mensaje: General
Asunto: SOLICITUD JUSTIFICACIÓN PRECIO POR SER PRESUNTAMENTE BAJO

Anexos

Documento	Nombre del documento	
Formulario 1 Formulario de Presupuesto Oficial CCE-EICP-FM-25 Menor CuantiaTCO.pdf	Formulario 1 Formulario de Presupuesto Oficial CCE-EICP-FM-25 Menor CuantiaTCO.pdf	Detalle
Formulario Correccion Arimetica.pdf	Formulario Correccion Arimetica.pdf	Detalle

Exportar todos

Texto de mensaje

Cordial Saludo
El presente es con el fin de solicitarle para el proceso No. 22001124-H4, Se les solicite e a los Oferentes la **Aclaración de Precios artificialmente Bajos**
Señores Proponentes:

No.	Proponente	Plataforma	Formulario No.1	Corregido
8	ECOTECHNOS SAS	$ 387.360.000,00	$ 387.360.000,00	$ 295.694.656,00

Cordial Saludo
Una vez cumplido el termino de subsanaciones del proceso, Cuyo Objeto es "**23500C1225 MEJORAR Y MANTENER INFRAESTRUCTURA AEROPUERTO LA FLORIDA DE TUMACO**", El Comité evaluador realizo y verifico la información allegada y los proponentes que cumplieron con lo exigido en el pliego de condiciones y se **Habilitaron** para continuar con el proceso de evaluación, teniendo así que los valores ofrecidos p or cada uno de Uds.

Se realiza La verificación y cálculo de Precios Artificialmente Bajos.

Y las Propuestas que arrojaron estar en Precios Artificialmente Bajo, motivo por el cual la entidad Les **solicita explicar, justificar y sustentar el precio ofrecido como propuesta económica consignado en el Formulario 1, dentro del término del (14 de Julio a las 5:00 Pm).**
EL proponente debe tener en cuenta la corrección aritmética realizada (se adjuntan Los Dos Formularios (Oferta Presentada Proponente y Formulario de Corrección aritmética)
Cordialmente

Juan David Rodriguez Suancha
Evaluador Técnico

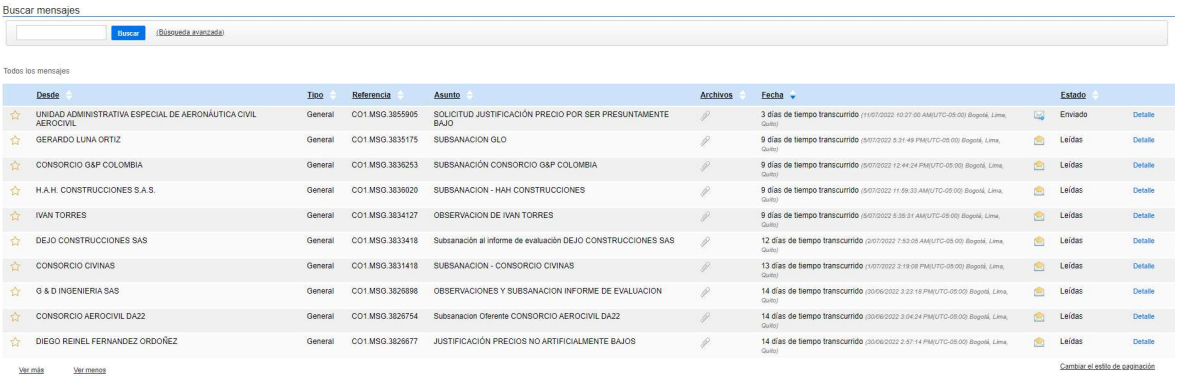
Se adjuntan dos archivos nombrados:

Formulario 1 Formulario de Presupuesto Oficial CCE-EICP-FM-25 Menor CuantiaTCO.pdf

Formulario Correccion Arimetica.pdf

Con el fin de que el proponente sustente y aclare los precios ofrecidos en su propuesta.

Una vez vencido el termino otorgado para la solicitud de explicar, justificar y sustentar el precio ofrecido como propuesta Económica consignado en el Formulario 1, dentro del término del (14 de Julio a las 5:00 Pm).


Buscar mensajes

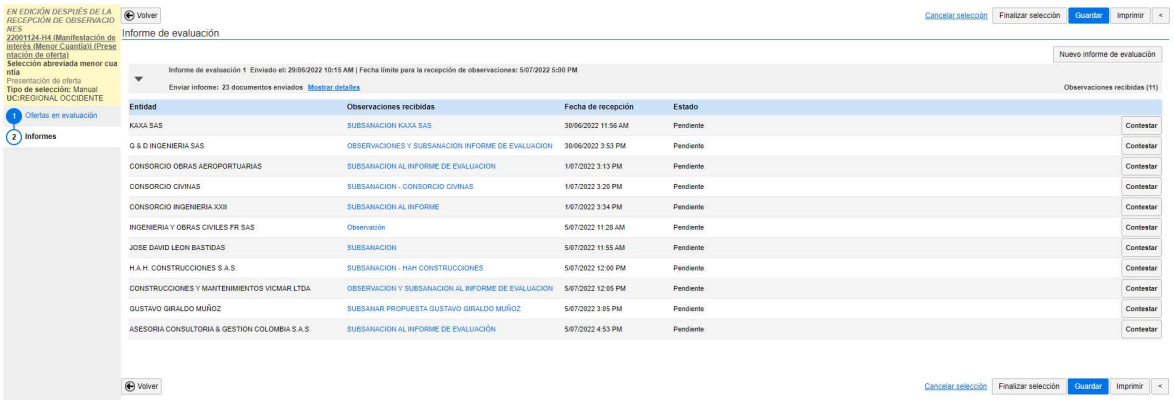
Buscar (Búsqueda avanzada)

Todos los mensajes

Desde	Tipo	Referencia	Asunto	Archivos	Fecha	Estado	
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL AEROCIVIL	General	CO1.MSG.3855905	SOLICITUD JUSTIFICACIÓN PRECIO POR SER PRESUNTAMENTE BAJO		3 días de tiempo transcurrido (11/07/2022 10:27:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Enviado	Detalle
GERARDO LUNA ORTIZ	General	CO1.MSG.3835175	SUBSANACION GLO		9 días de tiempo transcurrido (5/07/2022 5:31:49 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Leídas	Detalle
CONSORCIO G&P COLOMBIA	General	CO1.MSG.3836253	SUBSANACIÓN CONSORCIO G&P COLOMBIA		9 días de tiempo transcurrido (5/07/2022 12:44:24 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Leídas	Detalle
H.A.H. CONSTRUCCIONES S.A.S.	General	CO1.MSG.3836020	SUBSANACION - HAH CONSTRUCCIONES		9 días de tiempo transcurrido (5/07/2022 11:59:33 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Leídas	Detalle
IVAN TORRES	General	CO1.MSG.3834127	OBSERVACION DE IVAN TORRES		9 días de tiempo transcurrido (5/07/2022 5:35:31 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Leídas	Detalle
DEJO CONSTRUCCIONES SAS	General	CO1.MSG.3833418	Subsanación al informe de evaluación DEJO CONSTRUCCIONES SAS		12 días de tiempo transcurrido (2/07/2022 7:53:05 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Leídas	Detalle
CONSORCIO CIVINAS	General	CO1.MSG.3831418	SUBSANACION - CONSORCIO CIVINAS		13 días de tiempo transcurrido (1/07/2022 3:19:08 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Leídas	Detalle
G & D INGENIERIA SAS	General	CO1.MSG.3826898	OBSERVACIONES Y SUBSANACION INFORME DE EVALUACION		14 días de tiempo transcurrido (30/06/2022 3:22:18 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Leídas	Detalle
CONSORCIO AEROCIVIL DA22	General	CO1.MSG.3826754	Subsanacion Oferente CONSORCIO AEROCIVIL DA22		14 días de tiempo transcurrido (30/06/2022 3:04:24 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Leídas	Detalle
DIEGO REINEL FERNANDEZ ORDOÑEZ	General	CO1.MSG.3826677	JUSTIFICACIÓN PRECIOS NO ARTIFICIALMENTE BAJOS		14 días de tiempo transcurrido (30/06/2022 2:57:14 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Leídas	Detalle

Ver más Ver menos

Cambiar el estilo de paginación


EN EDICIÓN DESPUÉS DE LA RECEPCIÓN DE OBSERVACIONES
ZJ001124-H4 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)
Selección abreviada menor cuantía
Presentación de oferta
Tipo de selección: Manual
UC/REGIONAL OCCIDENTE
1 Ofertas en evaluación
2 Informes

Volver

Informe de evaluación

Cancelar selección Finalizar selección Guardar Imprimir

Nuevo informe de evaluación

Informe de evaluación 1 Enviado el: 29/06/2022 10:15 AM | Fecha límite para la recepción de observaciones: 5/07/2022 5:00 PM

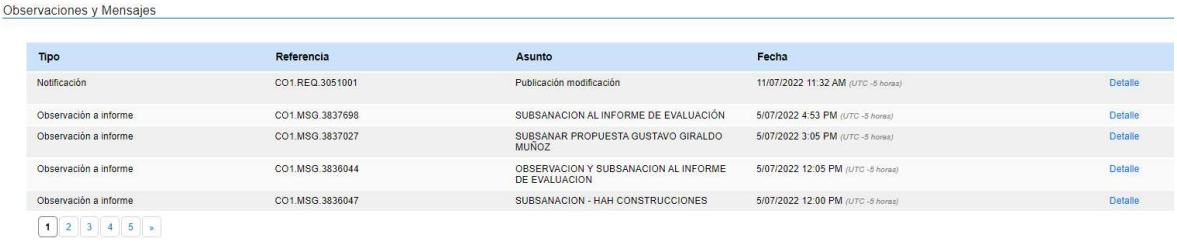
Enviar informe: 23 documentos enviados Mostrar detalles

Observaciones recibidas (11)

Entidad	Observaciones recibidas	Fecha de recepción	Estado	
KAXA SAS	SUBSANACION KAXA SAS	30/06/2022 11:56 AM	Pendiente	Contestar
G & D INGENIERIA SAS	OBSERVACIONES Y SUBSANACION INFORME DE EVALUACION	30/06/2022 3:53 PM	Pendiente	Contestar
CONSORCIO OBRAS AEROPORTUARIAS	SUBSANACION AL INFORME DE EVALUACION	1/07/2022 3:13 PM	Pendiente	Contestar
CONSORCIO CIVINAS	SUBSANACION - CONSORCIO CIVINAS	1/07/2022 3:20 PM	Pendiente	Contestar
CONSORCIO INGENIERIA XXII	SUBSANACION AL INFORME	1/07/2022 3:34 PM	Pendiente	Contestar
INGENIERIA Y OBRAS CIVILES FR SAS	Observación	5/07/2022 11:28 AM	Pendiente	Contestar
JOSE DAVID LEON BASTIDAS	SUBSANACION	5/07/2022 11:55 AM	Pendiente	Contestar
H.A.H. CONSTRUCCIONES S.A.S.	SUBSANACION - HAH CONSTRUCCIONES	5/07/2022 12:00 PM	Pendiente	Contestar
CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTOS VICMAR LTDA	OBSERVACION Y SUBSANACION AL INFORME DE EVALUACION	5/07/2022 12:05 PM	Pendiente	Contestar
GUSTAVO GIRALDO MUÑOZ	SUBSANAR PROPUESTA GUSTAVO GIRALDO MUÑOZ	5/07/2022 3:05 PM	Pendiente	Contestar
ASESORIA CONSULTORIA & GESTION COLOMBIA S.A.S.	SUBSANACION AL INFORME DE EVALUACIÓN	5/07/2022 4:53 PM	Pendiente	Contestar

Volver

Cancelar selección Finalizar selección Guardar Imprimir


Observaciones y Mensajes

Tipo	Referencia	Asunto	Fecha	
Notificación	CO1.REQ.3051001	Publicación modificación	11/07/2022 11:32 AM (UTC -5 horas)	Detalle
Observación a informe	CO1.MSG.3837698	SUBSANACION AL INFORME DE EVALUACIÓN	5/07/2022 4:53 PM (UTC -5 horas)	Detalle
Observación a informe	CO1.MSG.3837027	SUBSANAR PROPUESTA GUSTAVO GIRALDO MUÑOZ	5/07/2022 3:05 PM (UTC -5 horas)	Detalle
Observación a informe	CO1.MSG.3836044	OBSERVACION Y SUBSANACION AL INFORME DE EVALUACION	5/07/2022 12:05 PM (UTC -5 horas)	Detalle
Observación a informe	CO1.MSG.3836047	SUBSANACION - HAH CONSTRUCCIONES	5/07/2022 12:00 PM (UTC -5 horas)	Detalle

1 2 3 4 5 »

Asi las cosas se concluye que el proponente No. 8 ECOTECHNOS SAS, esta incurso en causal de

rechazo así:

El proponerte esta incurso en causal de rechazo así:

E. Que el proponente no aclare, subsane o aporte documentos necesarios para cumplir un requisito habilitante o aportándolos no lo haga de forma correcta, en los términos establecidos en la sección 1.6.

Y. Cuando se determine que el valor total de la oferta es artificialmente bajo, de acuerdo con lo establecido en la sección 4.1.3

Tabla resumen

No.	PROPONENTE	CORREGIDO	OBSERVACION
7	TELEACCESS LTDA	$ 372.079.598,00	RECHAZADO
17	GRUPO EMPRESARIAL CONCAS S.A.S	$ 357.029.290,00	RECHAZADO
26	AC&G	$ 371.525.008,00	RECHAZADO
34	MARTIN ERNESTO RIASCOS CAIPE	$ 375.199.490,00	RECHAZADO
38	DIEGO REINEL FERNANDEZ ORDOÑEZ	$ 372.960.565,00	RECHAZADO
8	ECOTECHNOS SAS	$ 295.694.656,00	RECHAZADO

Se concluye que los Proponentes, TELEACCESS LTDA, GRUPO EMPRESARIAL CONCAS S.A.S, AC&G, MARTIN ERNESTO RIASCOS CAIPE, DIEGO REINEL FERNANDEZ ORDOÑEZ y ECOTECHNOS SAS, están incurso de causal de rechazo y NO continúan en el proceso de evaluación.

Juan David Rodríguez Suancha.
Infraestructura -Regional Occidente
Evaluador técnico.